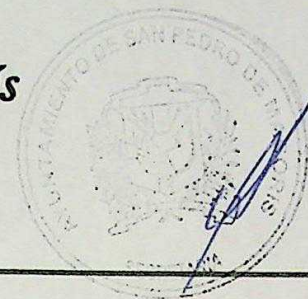




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 13-2020

SESION ORDINARIA

13 DE AGOSTO DEL 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los trece (13) días del mes de agosto del año Dos Mil veinte (2020), siendo las 10:55 A.M, se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: la **DRA. ARACELIS VILLANUEVA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DR. MIGUEL AREDONDO VICEPRESIDENTE; LICDA. LUISA PIERRET, LICDO. RAMÓN ANT. LEONARDO, SR. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. MANUEL A. MEJÍA, LICDA. FLOR C. ÁLVAREZ, LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ, LICDA. MASSIEL A. DURAN, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. JOSÉ DE LEÓN, MIEMBROS, Y EL ING.RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ, ALCALDE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN.**

AUSENTES: SR. CARLOS J. CALCAÑO, ING. WENDY C. REYES Y EL LICDO. ROBERTO ENCARNACION.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en funciones dio lectura a la Agenda la cual contiene los siguientes puntos:

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:**
- 5. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:**
 - LICDA. ROSY SOLIS MORALES, COMO TESORERA MUNICIPAL**
 - LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA, COMO SECRETARIO GENERAL.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



6. SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSO DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA PIEDRA VILLA FARO, INCLUYENDO CUALQUIER ESPACIO PUBLICO Y LA EXONERACION DEL PAGO DE IMPUESTOS Y GRAVAMEN, TASA O ARBITRIO QUE RECAIGA SOBRE SUS OPERACIONES, NEGOCIOS, EXPLOTACIONES Y OBRAS Y EN GENERAL SOBRE TODOS LOS ACTOS O NEGOCIOS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA).
7. PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL CAMBIO DE RECOGIDA DE LA BASURA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL ARREDONDO.
8. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA NOMENCLATURA Y ROTULACION DE LAS VIAS PÚBLICAS Y LA NUMERACION DE CASAS, EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.
9. PROYECTO DE RESOLUCION EN LA CUAL SE LE ORDENE DE MANERA ADMINISTRATIVA AL INCUNVENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORIS, DEFENSA CIVIL Y POLICIA NACIONAL ACATAR LAS SOLICITUDES DE SUPERVISAR Y VIABILIZAR EL QUE LOS CIUDADANOS REALICEN TRABAJOS SOCIALES EN ESA DEPENDENCIA DE PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.
10. PROYECTO DE RESOLUCION ARTISTICO COMUNITARIO ARTE SOCIAL, PARA SER APLICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR FRANCISCO FRIAS.
11. CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO DE LA CREACION DEL MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE.
12. CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION DE PARTICIPACION COMUNITARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER.
13. REVISION DE CONTRATOS PRESENTADO POR EL REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS:
 - A. CONCESION DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS MEDIANTE VALORIZACION ENERGETICA.
 - B. PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



14. RECURSO DE RECONSIDERACION DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION MUNICIPAL NO.25-2020, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO SOBRE EL HORARIO DEL MERCADO.

15. AUTORIZACION DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA FIRMAR CONTRATO CON DEL BANCO DEL RESERVAS SOBRE EMPLEADO FELIZ.

16. TURNO LIBRE.

La Presidenta procedió a someter la Agenda de los puntos que han sido leídos por el Secretario, lo que esté de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación o rechazo. APROBADO.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1 ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Francisco Frías realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2 ES: INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Presidenta informo que, con relación a la Declaración Jurada que debían presentar los Honorables miembros Regidores y que se debe cumplir con la ley; informo que recibió una comunicación del Departamento de Recursos Humanos sobre la reducción del horario de trabajo en razón de la pandemia del Covid-19.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3 ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

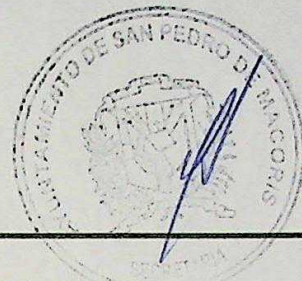
No hubo informes

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4 ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

El Regidor Manuel Mejía manifestó, que como Presidente de la Comisión de Transito se estarán reuniendo para tratar el proyecto de resolución para designar una calle con el nombre de la Dra. Ines Bryan, presentado por la Colega Flor Álvarez.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5 ES: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL: LICDA. ROSY SOLIS MORALES, COMO TESORERA MUNICIPAL y LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA, COMO SECRETARIO GENERAL.

El Secretario en Funciones manifestó que es una solicitud remitida por el Alcalde Municipal mediante oficio no.27-2020.

El Vicepresidente Miguel Arredondo manifestó que, son dos jóvenes muy preparados y que espera que trabajen en beneficio del pueblo y espera que sigan desarrollándose y creciendo. Dijo que se debe someter para aprobar estas designaciones.

El Regidor Francisco Frías dijo que conoció a Franklin Franco en un debate de jóvenes y lo trajo al PRM, para trabajar política y que espera que esa capacidad la aplique en la Secretaria General.

El Regidor José De León dijo que, Franklin es un joven de trabajo y que es buena la decisión por el Alcalde y que a la joven que será designada como tesorera pero si el Alcalde la recomienda está de acuerdo.

El Regidor Felipe Santos dijo que, la tesorera tiene que ser una persona de confianza del Alcalde y que a Franklin lo conoce y espera que realicen un bien trabajo.

El Regidor Bryan Cordero dijo que, Felicita al Alcalde por estas designaciones porque son jóvenes que harán un buen trabajo.

El Regidor Odalis Ramos dijo que, es bueno darles la oportunidad a los jóvenes para que puedan avanzar y que son departamentos muy importante en este ayuntamiento y que es bueno que se les de participación.

La Regidora Luísa Pierret dijo que, la juventud de nuestro país se les está dando participación y que el Alcalde está tomando en cuenta y eso hay que felicitarlo y que pueden contar con su voto para estas iniciativas.

La Presidenta manifestó que, es bueno que el Alcalde este tomando en cuenta a los jóvenes en este Ayuntamiento, de inmediato sometió los que estén de acuerdo con el nombramiento como



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Tesorera del Ayuntamiento de la Licda. Rosy Solis Morales, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.27-2020, que aprueba, el nombramiento de la Licda. Rosy Solis Morales, como Tesorera Municipal, en sustitución de la Licda. Diocelina De La Cruz, a solicitud de la Administración Municipal.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo con el nombramiento como Secretario General el Ayuntamiento del Licdo. Franklin Franco, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.28-2020, que aprueba el nombramiento del Licdo. Franklin Franco Peña, como Secretario General de este Ayuntamiento, a solicitud de la Administración Municipal.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6 ES: SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSO DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA PIEDRA VILLA FARO, INCLUYENDO CUALQUIER ESPACIO PUBLICO Y LA EXONERACION DEL PAGO DE IMPUESTOS Y GRAVAMEN, TASA O ARBITRIO QUE RECAIGA SOBRE SUS OPERACIONES, NEGOCIOS, EXPLOTACIONES Y OBRAS Y EN GENERAL SOBRE TODOS LOS ACTOS O NEGOCIOS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA).

La Presidenta manifestó que estas solicitudes cuando vienen por primera vez es uso y costumbre como lo establecen los reglamentos deben de enviarse a comisión para fines de evaluación.

El Regidor Felipe Santos dijo que, eso debe de enviarse a comisión porque esa gestión está en transición y entrara un nuevo Gobierno.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo, compuesta por los Regidores: Licdo. Ramón Leonard quien la preside, Licdo. Luís De La Cruz y Licdo. Bryan Cordero miembros, para que evalúen la solicitud de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Exoneración de Pago de uso de suelo para la Construcción de Bombeo y línea de impulso de Alcantarillado Sanitario la Piedra/ Villa Faro, por INAPA y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL CAMBIO DE RECOGIDA DE LA BASURA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL ARREDONDO.

El Secretario en Funciones dio lectura al proyecto,

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, este proyecto viene a cambiar la forma de recolección de residuos sólidos.

El Alcalde Ing. Raymundo Ortiz pidió permiso para retirarse de la sesión y en su lugar estará la Vicealcaldesa Yolanda Jacobo.

El Regidor Ramón Leonardo pidió que el proyecto vaya a comisión para fines de evaluación.

Secundado por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió que el que esté de acuerdo que el punto vaya a comisión que levante su mano derecha en señal de aprobación o rechazo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Limpieza, Ornato y Embellecimiento del Concejo, compuesta por los Regidores: Licdo. Bryan Cordero quien la preside, Licdo. Luís De La Cruz y Licdo. Francisco Frías miembros, para que evalúen la solicitud del Proyecto de Resolución para el Cambio de Horario para la Recolección de los Residuos Sólidos en el municipio y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA NOMENCLATURA Y ROTULACION DE LAS VIAS PÚBLICAS Y LA NUMERACION DE CASAS, EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.

El Secretario en Funciones dio lectura al proyecto.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Vicepresidente Miguel Arredondo manifestó que, San Pedro de Macorís tiene un gran problema de numeración de las casas y los nombres y señalización de calles y eso en esta gestión debe ser resuelto y que cuando se aprueben nombre de calles deben ser de personas conocidas y con méritos en San Pedro de Macorís.

El Regidor Luís De La Cruz manifestó que, es un proyecto necesario y es una carencia de nuestro pueblo y que participe el sector privado y que se conforme una comisión para que visite a los comerciantes.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Vicealcaldesa manifestó que también se tomen en cuenta de esa propuesta a Pastores que han fallecido.

La Presidenta manifestó que todas esas propuestas pueden discutirse en la comisión.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que, está de acuerdo con el Colega Luis De La Cruz.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo en que el proyecto se envíe a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo, compuesta por los Regidores: Licdo. Ramón Leonard quien la preside, Licdo. Luís De La Cruz y Licdo. Bryan Cordero miembros y el proponente Miguel Arredondo, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la Nomenclatura y Rotulación de las Vías Públicas y la numeración de casas, edificios, y locales comerciales y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

No se encontraba al momento de la votación el Regidor Luís Almonte.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: PROYECTO DE RESOLUCION EN LA CUAL SE LE ORDENE DE MANERA ADMINISTRATIVA AL INCUNVENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORIS, DEFENSA CIVIL Y



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



POLICIA NACIONAL ACATAR LAS SOLICITUDES DE SUPERVISAR Y VIABILIZAR EL QUE LOS CIUDADANOS REALICEN TRABAJOS SOCIALES EN ESA DEPENDENCIA DE PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.

El Secretario dio lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Miguel Arredondo manifestó que, este proyecto es para la personas que violen el toque de queda en el municipio y que ha conversado con el Alcalde para que se pueda ejecutar y espera que se apruebe en el día de hoy.

La Presidenta manifestó que, este tipo de proyecto debe ir a comisión como lo establece la normativa y que se deben crear las bases para poder aplicarlo.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión el proyecto presentado por el Regidor Miguel Arredondo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Relaciones Interinstitucionales del Concejo, compuesta por los Regidores: Dra. Aracelis Villanueva quien la preside, Dr. Miguel Arredondo y Licdo. Roberto Encarnación miembros, para que evalúen el Proyecto de Resolución para que se ordene de manera administrativa al incumbente del Departamento de Bomberos del municipio, Defensa Civil, y Policía Nacional acatar las solicitudes de supervisar y viabilizar el que los ciudadanos realicen trabajos sociales en esas dependencias de parte del Ministerio Público y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

No voto el Regidor Miguel Arredondo Quezada.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: PROYECTO DE RESOLUCION ARTISTICO COMUNITARIO ARTE SOCIAL, PARA SER APLICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR FRANCISCO FRIAS.

El Regidor Francisco Frías dio lectura y motivo el proyecto. Manifestó que el Ayuntamiento tiene una excelente escuelas de arte con una buena edificación y buenos profesores y el objetivo de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



este proyecto es que la escuela sea más eficiente e ir a los sectores de menos recursos y que está en la sesión el Licdo. Juan Peralta para que se le dé oportunidad para que pueda ser escuchado.

El Licdo. Juan Peralta dijo que, con este proyecto van a rescatar a los jóvenes con charlas, actividades culturales, musicales y de pintura en esos sectores más pobres y que solo necesitan del apoyo de los materiales.

El Regidor Luis De La Cruz pregunto que necesitan.

El Lcdo. Juan dijo que solo es lo materiales que necesitan y que tiene una cotización para un taller es de 65 mil pesos al año para 15 personas.

La Regidora Luisa Pierret dijo que, está de acuerdo y que se debe enviar a comisión.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo enviar a comisión el proyecto de arte, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Educación, Juventud y Niñez del Concejo, compuesta por los Regidores: Licdo. Francisco Frías quien la preside, Licdo. Luís De La Cruz y Licdo. Bryan Cordero miembros, así como también el Departamento de Cultura de este Ayuntamiento y el Licdo. Juan R. Peralta, para que evalúen el Proyecto de Resolución Arte Social, para ser aplicado en el Municipio de San Pedro de Macorís y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO DE LA CREACION DEL MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE.

La Regidor Luisa Pierret dio lectura al informe:

Plácenos saludarle afectivamente y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible. Tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente al:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACIÓN DE UN MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA REGIDORA LUISA PIERRET.

En Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo del año 2020, el Concejo de Regidores, acordó, conformar una Comisión Especial, del Proyecto de Resolución para la creación de un Mini Cabildo en la Comunidad de Santa Fe, compuesta por los Regidores José De León quien la preside, Miguel Arredondo, Francisco Frías, y Luisa Pierret proponente, para que estudien y evalúen el proyecto y rindan el informe al Concejo para los fines correspondientes.

La Comisión Especial procedió reunirse con la Comunidad de Santa Fe, empoderados por las Juntas de Vecinos de cada barrio que compone Santa Fe, donde fueron escuchados por los comisionados.

La Comisión Especial se reunió con los encargados del Departamento Jurídico y la Dirección de Planeamiento Urbano a fines de ponderar este proyecto con sus ventajas y desventajas.

La Dirección de Planeamiento Urbano realizó un levantamiento en la Comunidad de Santa Fe, señalando los límites en dónde se estaría aplicando el proyecto en cuestión.

La Comisión Especial motivo lo siguiente: **La importancia y la incidencia que juegan las organizaciones comunitarias para la consolidación del sistema democrático en la República Dominicana, como parte de descentralizar las actividades de la Alcaldía local y dar todo el respaldo y apoyo a las juntas de vecinos, las federaciones y grupos comunitarios organizados, en el entendido de que los gobiernos locales deben auspiciar la descentralización, y darle participación a los representantes de las comunidades.**

La Comisión Especial propuso al Pleno:

- 1. Presentar el informe favorable al Pleno del Concejo de Regidores y que se apruebe la Creación de un Mini Cabildo en la Comunidad de Santa Fe.**
- 2. Que se hagan las reservas presupuestarias para ser conocidas en el Proyecto de Presupuesto para el año 2021, de este Ayuntamiento, para la creación del Mini Cabildo en la Comunidad de Santa Fe.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Manifestó que con el descenso que se hizo y los sectores que agrupan se debe descentralizar y crear ese mini cabildo que tanto Santa Fe lo necesita y en lo que llega en el presupuesto del año 2021, que las autoridades vayan en el auxilio de esa comunidad.

El Regidor Odalis Ramos manifestó que, en el año 2005, se aprobó un mini cabildo para Santa Fe y se dio más de 2 millones de pesos y un camión para esa comunidad y dar servicio y que el Senador Franklin Peña tiene en su agenda para la creación de un Distrito Municipal para esa comunidad que tanto lo merece.

El Regidor José De León dijo que, no se puede aprobar un presupuesto sin saber las condiciones en que está en la Alcaldía y que se debe apoyar.

El Regidor Miguel Arredondo manifestó que, el informe se debe aprobar en el día de hoy.

La presidenta dio lectura a lo que se aprobó en el año 2005 y fue una delegación y no un Mini Cabildo y que el proyecto de la Regidora Luísa Pierret es la creación de un mini cabildo.

La Regidora Luísa Pierret dijo que, este proyecto es de todos y de esta gestión y que Santa Fe ha crecido en población y en desempleo y debe ser tomado en cuenta.

El Regidor Francisco Frías manifestó que no es solamente presentar proyectos y aprobarlo sino es darle seguimiento.

El Regidor Luís De La Cruz manifestó que se debe tener en cuenta los fondos que conllevaría el mini cabildo y que en la comunidad del Puerto tiene un presupuesto de un millón de pesos mensuales y que se debe evaluar qué cantidad se sacara del presupuesto de este ayuntamiento, para no quedar mal con esa cantidad.

El Regidor Miguel Arredondo secundo la propuesta.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que, sería bueno que el punto se quede sobre la mesa y que la comisión siga estudiando el punto y traiga un monto para aprobárselo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor José De León manifestó para, que sirven las comisiones, si se levantan conflictos y espera que todos los Regidores participen y que se rindió el informe para que se conozcan en el concejo.

La Regidora Luisa Pierret manifestó que en el informe se estableció que es para el presupuesto del año que viene y no en el que está cursando.

La Presidenta le pidió al Secretario que dará lectura a la propuesta del Regidor Luís De La Cruz la cual fue secundada.

El Secretario en Funciones manifestó que el Regidor Luís De La Cruz propuso que el proyecto del Mini Cabildo quede sobre la mesa y que la comisión presente cuanto es que se necesita para poder ejecutar la creación del Mini Cabildo en Santa Fe, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. RECHAZADO.

La Presidenta manifestó que, el presupuesto debe llegar al Concejo en el mes de octubre y ahí se discute la partida que se aplicara para ese proyecto, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar el informe favorable del proyecto de la creación de un Mini Cabildo para Santa Fe, que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.29-2020, que aprueba, la Creación de un Mini Cabildo en la comunidad de Santa Fe. Así como también se aprobó a que se hagan las Reservas Presupuestarias para ser conocidas en el Proyecto de Presupuesto para el año 2021, de este Ayuntamiento, para la creación del Mini Cabildo.

No votaron los Regidores Manuel Mejía, Luis De La Cruz, Miguel Arredondo y Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION DE PARTICIPACION COMUINITARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor José De León dio lectura al informe: Plácenos saludarle afectivamente y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible. Tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la:

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER.

En Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo del año 2020, el Concejo de Regidores, acordó Re-designar a la Comisión de Participación Comunitaria del Concejo de Regidores, compuesto: José De León, quien la preside, Luisa Pierret y Masiel Duran miembros, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Comunitarios, para que evalúen la solicitud de Reconocimiento la Junta de Vecinos del Barrio Nuevo Amanecer y que rindan el informe al Concejo para los fines correspondientes.

La Comisión de Participación Comunitaria, procedió a reunirse con la Comunidad del Barrio Nuevo Amanecer, de la cual manifestaron ser reconocidos como Junta de Vecinos, en virtud de es una comunidad está compuesta por más de 600 viviendas, áreas verdes, parque y negocios de diferentes índole.

La Comisión de Participación Comunitaria se reunión con la Encargada de Asuntos Comunitarios a fines de ponderar la solicitud con sus ventajas y desventajas.

La Comisión Participación Comunitaria motivo lo siguiente: **Para la constitución de una Junta de Vecinos hay que cumplir con una serie de requisitos que se encuentran descritos en el reglamento que rige el funcionamiento de estas organizaciones comunitarias. Este reglamento, basado en la ley 176-07, tiene dentro de sus objetivos fortalecer el aspecto institucional de estas organizaciones de manera que se conviertan en verdaderos entes sociales, democráticos, participativos y sirvan de enlace para tramitar las inquietudes de sus comunidades, propiciar la solidaridad mediante el intercambio entre los vecinos, ser mediadora en los conflictos dentro de su perímetro y sus miembros y las autoridades municipales y nacionales.**

Una vez constituida la Junta, corresponde elaborar un diagnóstico de su sector para identificar necesidades y problemas y elaborar un programa de actividades con metas a corto, mediano y largo plazo e identificar el tipo de participación que va a tener la comunidad para contribuir con su propio desarrollo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La Comisión de Participación Comunitaria propuso al Pleno:

1. **Presentar el informe favorable al Pleno del Concejo de Regidores, de Reconocimiento, de la Junta de Vecinos del Barrio Nuevo Amanecer.**
2. **Notificar al Departamento de Asuntos Comunitarios de este Ayuntamiento para su inclusión en los programas y proyectos de esta Alcaldía; así como también notificar a la Unión de Juntas de Vecinos de este Municipio.**

Dijo que lo que se está solicitando es que se reconozca como una Junta de Vecinos única y exclusivamente y no es asuntos de terrenos como se está hablando.

La Regidora Luisa Pierret dijo que, hicieron varios levantamientos y visitaron al CEA y quiere que quede claro que solamente es el reconocimiento de una junta de vecinos y no para tratar asuntos de terrenos, porque no les compete.

El Regidor Felipe Santos dijo que, la mayoría de sectores de San Pedro de Macorís crecieron de esa manera y está de acuerdo en que se apruebe su reconocimiento.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidenta manifestó que no se está aprobando terrenos sino es el reconocimiento de la Junta de Vecinos, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo con el informe del reconocimiento de la Junta de Vecinos del Barrio Nuevo Amanecer, que levante la mano en señal de aprobación.
APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.30-2020, que acoge en todas sus partes el informe de la Comisión de Participación Comunitaria, que aprueba, el Reconocimiento de la Junta de Vecinos del Barrio Nuevo Amanecer.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: REVISION DE CONTRATOS PRESENTADO POR EL REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



- a) **CONCESION DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS MEDIANTE VALORIZACION ENERGETICA.**
- b) **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que cuando llegaron como regidores se encontraron con una aprobación de una planta para trabajar con residuos sólidos y que cada Regidor tiene copia de los contratos.

El Regidor Odalis Ramos manifestó que, ese contrato lesiona el interés del municipio, porque parece que lo hicieron con abogados de esa empresa y pidió que se envíe a comisión.

El Vicepresidente Miguel Arredondo sometió los que estén de acuerdo de enviar el punto A) comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Mixta compuesta por Asuntos Jurídicos: Dr. Miguel Arredondo quien la preside, Dr. Odalis Ramos, Licdo. Roberto Encarnación miembros y la Comisión de Compra y Contrataciones, compuesta por: Sr. Felipe De Los Santos quien la preside, Licdo. Roberto Encarnación y Dr. Odalis Ramos, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la Revisión del Contrato para la Concesión Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos Mediante Valorización Energética en el en el Municipio de San Pedro de Macorís y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes

Al monte de la votación no se encontraba la Presidenta Aracelis Villanueva.

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que el contrato de la Gestión Tributaria que se encarga para el cobro de los árbitros municipales y por cada 100 pesos que cobra esa compañía se cobran 45 pesos de beneficios y no pagan el local y no pagan el personal que recauda y ese contrato debe ser revisado en el Ayuntamiento de Santo Domingo Este el Alcalde Manuel Mejía, saco a esa compañía y han aumentado las recaudaciones, manifestó que hay un departamento en este Ayuntamiento que es Planeamiento Urbano que lo que está haciendo es cogerse el dinero del municipio y que en este ayuntamiento se sigue haciendo lo mismo que la pasada gestión y espera



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



que el Ayuntamiento asuma el cobro de sus arbitrios y que está de acuerdo que se envíe a comisión para revisar ese contrato.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión el punto B), que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Mixta compuesta por Asuntos Jurídicos: Dr. Miguel Arredondo quien la preside, Dr. Odalis Ramos, Licdo. Roberto Encarnación miembros y la Comisión de Compra y Contrataciones, compuesta por: Sr. Felipe De Los Santos quien la preside, Licdo. Roberto Encarnación y Dr. Odalis Ramos, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la Revisión del Contrato de Prestación de Servicios para la Modernización y Desarrollo de la Gestión Tributaria Municipal en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: RECURSO DE RECONSIDERACION DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION MUNICIPAL NO.25-2020, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO SOBRE EL HORARIO DEL MERCADO.

El Secretario en Funciones dio lectura al Recurso de Reconsideración y que solo es concerniente al artículo no.2, de la Resolución Núm.25-2020, que es el horario para que las personas que compran en el mercado tengan más tiempo.

El Dr. Luis Manuel Concepción manifestó que, la resolución hace mención al mercado y que existen comercios que no tienen nada que ver con el mercado municipal y debe ser revisado en cuanto a eso.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que, los comercios que están alrededor del mercado si pertenecen a esa área.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en acoger el Recurso de Reconsideración, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.31-2020, que acoge en todas sus partes el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Federación Ilimitada de Organizaciones Populares de San Pedro de Macorís, Asociación de Comerciantes y Vendedores del Mercado Municipal, representado por el Licdo. Mártires Brito Paulino en contra del Artículo Segundo de la Resolución Municipal Núm.25-2020, que establece el horario de apertura del Mercado Municipal de este municipio, en consecuencia de la Pandemia del Covid-19.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: AUTORIZACION DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA FIRMAR CONTRATO CON DEL BANCO DEL RESERVAS SOBRE EMPLEADO FELIZ

El Secretario en Funciones dio lectura al oficio remitido por el Alcalde.

La Presidenta manifestó que esto es de procedimiento para los empleados que quieran tomar prestado en el Banco de las Reservas, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar la autorización al Alcalde, para firmar contrato con el Banco del Reservas sobre Empleado Feliz, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.32-2020, que aprueba Autorizarle a usted en su calidad de Alcalde Municipal a firmar en representación del Ayuntamiento, el contrato de "Empleado Feliz", entre el Ayuntamiento y el Banco de Reservas, para Empleados y Funcionarios Electos.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: TURNO LIBRE.

El Secretario en Funciones manifestó que no hubo ningún turno.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 2:28P.M., la Presidenta declaró cerrada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

DRA. ARACELIS VILANUEVA
Presidenta Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
Secretario en Fun. del Concejo de Regidores